
RESOLUCIÓN GENERAL (DGIP La Rioja) 17/2021

VISTO:

El Código Tributario -Ley N° 6402 y modificatorias-, las Resoluciones Generales N°s. 15/2021, 16/2021, 17/2021 y 18/2021 de la Comisión Arbitral, los diversos gravámenes que recauda la Dirección General de Ingresos Provinciales, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 55° del citado Código Tributario, faculta a esta Dirección a determinar las formas, plazos y condiciones para el ingreso de los tributos en cada Período Fiscal;

Que se hace necesario fijar el calendario de vencimientos de los diversos tributos correspondientes al período fiscal 2.022;

Que por Resolución General N° 15/2021 de la Comisión Arbitral, se establecieron las fechas de vencimiento para el Período Fiscal 2.022 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen del Convenio Multilateral;

Que por Resolución General N° 16/2021 de la Comisión Arbitral, se estableció el calendario de vencimientos Período Fiscal 2.022, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el SIRCAR;

Que por Resolución General N° 17/2021 de la Comisión Arbitral, se estableció el calendario de vencimientos Período Fiscal 2.022, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el sistema SIRCRESB;

Que por Resolución General N° 18/2021 de la Comisión Arbitral, se estableció el calendario de vencimientos Período Fiscal 2.022, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC";

Que esta Dirección se ajusta a lo dispuesto en las mencionadas Resoluciones.

Que corresponde dictar el acto administrativo respectivo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES

RESUELVE:

Art. 1 - Establécense las fechas de vencimientos de los diversos tributos que recauda la Dirección General de Ingresos Provinciales, por el período fiscal 2.022, y que se detallan en los [Anexos I, II, III y IV](#), los que forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2 - Establécense que las fechas de vencimiento para el período fiscal 2.022, de presentación y pago de las posiciones mensuales, y presentación de la Declaración Jurada Anual, para los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral- son las fijadas por la [Resolución General N° 15/2021](#) de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral; y se incorporan en los Anexos que forman parte de la presente.

Los vencimientos para el período fiscal 2.022, del Régimen de Retención y Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de los agentes incluidos en el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCRESB), y de los incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra (SIRTAC) son los fijados por la [Resolución General \(C.A.\) N° 16/2021](#) de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral; y por la [Resolución General \(C.A.\) N° 18/2020](#) de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, respectivamente, y se incorporan en los Anexos que forman parte de la presente.

Los vencimientos para el período fiscal 2.022, del Régimen de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de los agentes incluidos en el Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (SIRCRESB) son los fijados en la [Resolución General \(C.A.\) N° 17/2021](#) de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

Si las fechas de vencimiento fijadas en las normativas mencionadas, coinciden con días inhábiles provinciales, el vencimiento se trasladará al primer día hábil siguiente.

Art. 3 - El vencimiento de la primera cuota de los Planes de Facilidad de Pago previstos en el Artículo 59° del Código Tributario ([Ley N° 6.402](#) y modificatorias) operará al momento de consolidación de la deuda. Para el resto de las cuotas, el vencimiento será el día dieciséis (16) de cada mes.

Art. 4 - Dispónese, que, si las fechas fijadas en los artículos 1° y 3° de la presente Resolución, coincidieran con días inhábiles, el vencimiento se producirá el primer día hábil siguiente.

Art. 5 - Para aquellos contribuyentes ya adheridos al 31/12/2021, inclusive, a la modalidad de pago mediante "Cesión de Haberes" o "Débito Automático" para abonar los impuestos Inmobiliario y a los

Automotores y Acoplados, la renovación se hará en forma automática hasta el vencimiento general establecido en el Anexo respectivo que forma parte de la presente.

Para los impuestos detallados en el párrafo anterior, establécese un vencimiento especial en el Anexo respectivo, en el caso de aquellos contribuyentes que realicen nuevas adhesiones, accediendo al beneficio por pago contado establecido en la Ley Impositiva, pero en una cantidad de cuotas o pagos proporcional a los meses restantes del año, siempre en un máximo de hasta 8 cuotas o pagos.

Si la adhesión es posterior a la fecha establecida anteriormente la cantidad de pagos disminuirá proporcionalmente, no pudiendo acceder al beneficio del descuento.

Art. 6 - Tomen conocimiento Subdirectores, Supervisores, Jefes de Departamento, Jefes de División, de Sección, Delegaciones y Receptorías de la repartición.

Art. 7 - De forma.

ANEXOS

Anexo I	AGENDA IMPOSITIVA PRIMER TRIMESTRE 2.022
Anexo II	AGENDA IMPOSITIVA - SEGUNDO TRIMESTRE 2.022
Anexo III	AGENDA IMPOSITIVA TERCER TRIMESTRE 2.022
Anexo IV	AGENDA IMPOSITIVA CUARTO TRIMESTRE 2.022

ANEXO I -

AGENDA IMPOSITIVA

PRIMER TRIMESTRE 2.022

Impuesto	Régimen		Obligación	Terminación CUIT (dígito verificador)	feb-22	mar-22
Ingresos Brutos	Contribuyentes Locales		DDJJ MENSUAL	0-2	21/02/22	21/03/22
				3-5	22/02/22	22/03/22
				6-7	23/02/22	23/03/22
				8-9	24/02/22	25/03/22
			DDJJ ANUAL			
	Contribuyentes Convenio Multilateral R.G. C.A. N° 15/2021		DDJJ MENSUAL	0 a 2	15/02/22	15/03/22
				3 a 5	16/02/22	16/03/22
				6 a 7	17/02/22	17/03/22
				8 a 9	18/02/22	18/03/22
			DDJJ ANUAL CM05			
	Agentes de Retención y Percepción	Local	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	08/02/22	09/03/22
				5-6-7-8-9	09/02/22	10/03/22
		SIRCAR R.G. C.A. N° 16/2021	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	08/02/22	09/03/22
				5-6-7-8-9	09/02/22	10/03/22
		SIRTAC	Segunda Quincena mes anterior	Presentac. DDJJ.	09/02/22	10/03/22
				Pago	10/02/22	11/03/22

		RG. C.A. N° 18/2021	Primera Quincena	Presentac. DDJJ.	24/02/22	25/03/22	
				Pago	25/02/22	28/03/22	
	Agentes de Recaudación Bancaria	Local	DEPOSITOS RECAUDACION	3° decena mes anterior	04/02/22	07/03/22	
				1° decena	17/02/22	16/03/22	
				2° decena	24/02/22	25/03/22	
				DDJJ MENSUAL		15/02/22	15/03/22
	Agentes de Información	ESCRIBANOS PUBLICOS					
		COLEGIOS-CONSEJOS O ASOC. PROF.					
		EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS					
		CONCESIONARIAS DE AUTOMOVILES					
		ENTIDADES FINANCIERAS					
		EMPRESAS CONSTRUCTORAS					
		INMOBILIARIAS					
		COMERCIANTES CONTROLAD FISCALES					
		EMPRESAS DE PUBLICIDAD					
		COMPAÑÍAS DE SEGUROS					
		IMPRENTAS					31/03/22
		EMPRESAS DE TRANSPORTE					
		TARJETAS DE CREDITO/DEBITO					31/03/22
		SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA - SADAIC Y AADI CAPIF ASOCIACION CIVIL RECAUDADORA					31/03/22
Automotor	Impuesto Anual	CONTADO (20% DTO.)				15/03/22	
		CESION DEHABERES Y DEBITO AUTOMATICO (RENOV. AUTOMA.)				08/03/22	
		CESION DE HABERES Y DEBITO AUTOMATICO (NUEVAS)					
		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)				15/03/22	
		1° CUOTA				15/03/22	
	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA)			1° VTO	07/02/22	02/03/22	
				2° VTO.	14/02/22	07/03/22	
				3° VTO	21/02/22	14/03/22	
				4° VTO.		21/03/22	
				5° VTO.		28/03/22	
			DDJJ MENSUAL	14/02/22	14/03/22		
	Inmobiliario	Impuesto Anual	CONTADO (20% DTO.)				25/03/22
CESION DE HABERES Y DEBITO AUTOMATICO (RENOV. AUTOMA)				08/03/22			
CESION DE HABERES Y DEBITO AUTOMATICO (NUEVAS)							
PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)				25/03/22			
1° CUOTA				25/03/22			
Sellos	Agentes de Percepción				10/02/22	10/03/22	

ANEXO II

AGENDA IMPOSITIVA -

SEGUNDO TRIMESTRE 2.022

Impuesto	Régimen		Obligación	Terminación CUIT (dígito verificador)	abr-22	may-22	jun-22
Ingresos Brutos	Contribuyentes Locales		DDJJ MENSUAL	0-2	20/04/22	23/05/22	21/06/22
				3-5	21/04/22	26/05/22	22/06/22
				6-7	22/04/22	27/05/22	23/06/22
				8-9	25/04/22	30/05/22	24/06/22
			DDJJ ANUAL	0 a 9			30/06/22
	Contribuyentes Convenio Multilateral R.G. CA N° 15/2021		DDJJ MENSUAL	0 a 2	18/04/22	16/05/22	15/06/22
				3 a 5	19/04/22	17/05/22	16/06/22
				6 a 7	20/04/22	18/05/22	21/06/22
				8 a 9	21/04/22	19/05/22	22/06/22
			DDJJ ANUAL CM05	0 a 2		16/05/22	
				3 a 5		17/05/22	
				6 a 7		18/05/22	
				8 a 9		19/05/22	
	Agentes de Retención y Percepción	Local	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	08/04/22	09/05/22	08/06/22
				5-6-7-8-9	11/04/22	10/05/22	09/06/22
		SIRCAR R.G.CA N° 16/2021	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	08/04/22	09/05/22	08/06/22
				5-6-7-8-9	11/04/22	10/05/22	09/06/22
		SIRTAC RG. C.A. N° 18/2021	Segunda Quincena mes anterior	Presentac. DDJJ.	11/04/22	10/05/22	09/06/22
				Pago	12/04/22	11/05/22	10/06/22
			Primera Quincena	Presentac. DDJJ.	26/04/22	24/05/22	28/06/22
				Pago	27/04/22	26/05/22	29/06/22

	Agentes de recaudación Bancaria	Local	DEPOSITOS RECAUDACION	3° decena mes anterior	06/04/22	05/05/22	06/06/22
				1° decena	18/04/22	16/05/22	16/06/22
				2° decena	26/04/22	27/05/22	24/06/22
			DDJJ MENSUAL		18/04/22	16/05/22	15/06/22
	Agentes de Información	ESCRIBANOS PUBLICOS					
		COLEGIOS-CONSEJOS O ASOC. PROF.					
		EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS					
		CONCESIONARIAS DE AUTOMOVILES				31/05/22	
		ENTIDADES FINANCIERAS				31/05/22	
		EMPRESAS CONSTRUCTORAS				31/05/22	
		INMOBILIARIAS				31/05/22	
		COMERCIANTES CONTROLAD FISCALES				31/05/22	
		EMPRESAS DE PUBLICIDAD				31/05/22	
		COMPAÑIAS DE SEGUROS				31/05/22	
		IMPRENTAS				31/05/22	
		EMPRESAS DE TRANSPORTE				31/05/22	
		TARJETAS DE CREDITO/DEBITO				31/05/22	
		SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA - SADAIC Y AADI CAPIF ASOCIACION CIVIL RECAUDADORA				31/05/22	
Automotor	Impuesto Anual	CESION DE HABERES Y DEBITO AUTOMATICO (NUEVAS)			11/04/22		
		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)					
		2° y 3° CUOTA				16/05/22	15/06/22
	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA)			1° VTO	04/04/22	02/05/22	06/06/22
				2° VTO.	11/04/22	09/05/22	13/06/22
				3° VTO	18/04/22	16/05/22	21/06/22
				4° VTO.	25/04/22	23/05/22	27/06/22
				5° VTO.		30/05/22	
				DDJJ MENSUAL	12/04/22	12/05/22	13/06/22
		CONTADO (20% DTO.)					

Inmobiliario	Impuesto Anual	CESION DE HABERES Y DEBITO AUTOMATICO (RENOV AUTOMA.)			
		CESION DE HABERES Y DEBITO AUTOMATICO (NUEVAS)	11/04/22		
		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)			
		2°, 3° y 4° CUOTA	25/04/22	26/05/22	27/06/22
Sellos	Agentes de Percepción		11/04/22	10/05/22	10/06/22

ANEXO III

AGENDA IMPOSITIVA

TERCER TRIMESTRE 2.022

Impuesto	Régimen		Obligación	Terminación CUIT (dígito verificado r)	jul-22	ago-22	sep-22
Ingresos Brutos	Contribuyentes Locales		DDJJ MENSUAL	0-2	20/07/22	22/08/22	20/09/22
				3-5	21/07/22	23/08/22	21/09/22
				6-7	22/07/22	24/08/22	22/09/22
				8-9	25/07/22	25/08/22	23/09/22
			DDJJ ANUAL				
	Contribuyentes Convenio Multilateral R.G. C.A. N° 15/2021		DDJJ MENSUAL	0 a 2	15/07/22	16/08/22	15/09/22
				3 a 5	18/07/22	17/08/22	16/09/22
				6 a 7	19/07/22	18/08/22	19/09/22
				8 a 9	20/07/22	19/08/22	20/09/22
			DDJJ ANUAL CM05				
	Agentes de Retención y Percepción	Local	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	08/07/22	08/08/22	08/09/22
				5-6-7-8-9	11/07/22	09/08/22	09/09/22
		SIRCA R. R.G. C.A. N° 16/2021	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	08/07/22	08/08/22	08/09/22
				5-6-7-8-9	11/07/22	09/08/22	09/09/22
		SIRTA C R.G. C.A.	Segunda Quincena mes anterior	Presentac. DDJJ.	11/07/22	09/08/22	09/09/22
				Pago	12/07/22	10/08/22	12/09/22

		N° 18/2021	Primera Quincena	Presentac. DDJJ.	26/07/ 22	24/08/ 22	26/09/ 22
				Pago	27/07/ 22	25/08/ 22	27/09/ 22
	Agentes de Recaudación Bancaria	Local	DEPOSITOS RECAUDACION	3°decena mes anterior	06/07/ 22	05/08/ 22	06/09/ 22
				1° decena	14/07/ 22	17/08/ 22	15/09/ 22
				2°decena	26/07/ 22	25/08/ 22	26/09/ 22
			DDJJ MENSUAL		15/07/ 22	16/08/ 22	15/09/ 22
	Agentes de Información	ESCRIBANOS PUBLICOS			29/07/ 22		
		COLEGIOS-CONSEJOS O ASOC. PROF.			29/07/ 22		
		EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS			29/07/ 22		
		CONCESIONARIAS DE AUTOMOVILES					30/09/ 22
		ENTIDADES FINANCIERAS					30/09/ 22
		EMPRESAS CONSTRUCTORAS					30/09/ 22
		INMOBILIARIAS					30/09/ 22
		COMERCIANTES CONTROLAD FISCALES					30/09/ 22
		EMPRESAS DE PUBLICIDAD					30/09/ 22
		COMPAÑIAS DE SEGUROS					30/09/ 22
		IMPRENTAS			29/07/ 22		30/09/ 22
		EMPRESAS DE TRANSPORTE					30/09/ 22
		TARJETAS DE CREDITO/DEBITO			29/07/ 22		30/09/ 22
		SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA - SADAIC Y AADI CAPIF ASOCIACION CIVIL RECAUDADORA			29/07/ 22		30/09/ 22
Automotor	Impuesto Anual	PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)					15/09/ 22
		4° y 5° CUOTA			15/07/ 22		15/09/ 22
	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA)			1° VTO	04/07/ 22	01/08/ 22	05/09/ 22
				2° VTO.	11/07/ 22	08/08/ 22	12/09/ 22
				3° VTO	18/07/ 22	16/08/ 22	19/09/ 22
				4° VTO.	25/07/ 22	22/08/ 22	26/09/ 22

		5° VTO.		29/08/22	
		DDJJ MENSUAL	12/07/22	12/08/22	12/09/22
Inmobiliario		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)		25/08/22	
		5°. 6° y 7° CUOTA		25/07/22	25/08/22
Sellos	Agentes de Percepción		11/07/22	10/08/22	12/09/22

ANEXO IV

AGENDA IMPOSITIVA

CUARTO TRIMESTRE 2.022

Impuesto	Régimen		Obligación	Terminación CUIT (dígito verificado)	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23
Ingresos Brutos	Contribuyentes Locales		DDJJ MENSUAL	0-2	20/10/22	22/11/22	20/12/22	20/01/23
				3-5	21/10/22	23/11/22	21/12/22	23/01/23
				6-7	24/10/22	24/11/22	22/12/22	24/01/23
				8-9	25/10/22	25/11/22	23/12/22	25/01/23
			DDJJ ANUAL					
	Contribuyentes Convenio Multilateral R.G.CA. N° 15/2021		DDJJ MENSUAL	0 a 2	17/10/22	15/11/22	15/12/22	16/01/23
				3 a 5	18/10/22	16/11/22	16/12/22	17/01/23
				6 a 7	19/10/22	17/11/22	19/12/22	18/01/23
				8 a 9	20/10/22	18/11/22	20/12/22	19/01/23
			DDJJ ANUAL CM05					
	Agentes de Retención y Percepción	Local	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	12/10/22	08/11/22	12/12/22	09/01/23
				5-6-7-8-9	13/10/22	09/11/22	13/12/22	10/01/23
		SIRC AR R.G. C.A. N° 16/2021	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	12/10/22	08/11/22	12/12/22	09/01/23
				5-6-7-8-9	13/10/22	09/11/22	13/12/22	10/01/23
		SIRT AC R.G. C.A.	Segunda Quincena mes anterior	Presentación DDJJ.	13/10/22	09/11/22	13/12/22	10/01/23
				Pago	14/10/22	10/11/22	14/12/22	11/01/23

		Nº 18/2021	Primera Quincena	Presentac . DDJJ.	25/10/22	25/11/22	26/12/22	
				Pago	26/10/22	28/11/22	27/12/22	
	Agentes de recaudación Bancaria	Local	DEPOSITO S RECAUDACION	3º decena mes anterior	06/10/22	04/11/22	06/12/22	05/01/23
				1º decena	14/10/22	16/11/22	15/12/22	16/01/23
				2º decena	26/10/22	25/11/22	26/12/22	26/01/23
			DDJJ MENSUAL		17/10/22	15/11/22	15/12/22	16/01/23
	Agentes de Información	ESCRIBANOS PUBLICOS						31/01/23
		COLEGIOS-CONSEJOS O ASOC. PROF.						31/01/23
		EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS						31/01/23
		CONCESIONARIAS DE AUTOMOVILES						31/01/23
		ENTIDADES FINANCIERAS						31/01/23
		EMPRESAS CONSTRUCTORAS						31/01/23
		INMOBILIARIAS						31/01/23
		COMERCIANTES CONTROLAD FISCALES						31/01/23
		EMPRESAS DE PUBLICIDAD						31/01/23
		COMPAÑÍAS DE SEGUROS						31/01/23
		IMPRENTAS				30/11/22		31/01/23
		EMPRESAS DE TRANSPORTE						31/01/23
		TARJETAS DE CREDITO/DEBITO				30/11/22		31/01/23
		SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA - SADAIC Y AADI CAPIF ASOCIACION CIVIL RECAUDADORA				30/11/22		31/01/23
Automotor	Impuest o Anual	6º. 7º y 8º CUOTA			17/10/22	15/11/22	15/12/22	
	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA)			1º VTO	03/10/22	07/11/22	05/12/22	02/01/23
				2º VTO.	11/10/22	14/11/22	12/12/22	09/01/23
				3º VTO	17/10/22	22/11/22	19/12/22	16/01/23
				4º VTO.	24/10/22	28/11/22	26/12/22	23/01/23
				5º VTO.	31/10/22			30/01/23

		DDJJ MENSUAL	12/10/ 22	14/11/ 22	12/12/ 22	12/01/ 23
Inmobili ario	Impuest o Anual	8°. 9° y 10° CUOTA	25/10/ 22	25/11/ 22	26/12/ 22	
Sellos	Agentes de Percepción		11/10/ 22	10/11/ 22	12/12/ 22	10/01/ 23